



Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR LA
MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°
001-2022 “DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCIÓN EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
POR LA COVID-19”**

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar un proceso público de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057), tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, **de manera estrictamente temporal, a plazo determinado, debiendo el personal realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral; para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la COVID - 19**, permitiendo una mayor disponibilidad de recursos humanos necesarios para mantener la capacidad operativa del sistema de salud y garantizar la atención de la población durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria generada por la COVID – 19; encontrándose este proceso de selección, exonerada de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.



1.4. ÁREA USUARIA:

Direcciones Ejecutivas y servicios de:

- Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria - DEIS
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - DESP
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental -DESA
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIREMID
- Laboratorio Referencial – Lab. Ref.
- Servicio de Atención Móvil de Urgencias - SAMU

1.5. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para la selección de la contratación de personal se enmarcan en lo requerido por las áreas usuarias, en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; y su periodo de contratación se encuentra detallado en el Anexo N° 01.



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) destinadas al Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Decreto de Urgencia N° 001-2022 “Decreto de Urgencia que Establece Medidas Extraordinarias Destinadas a Garantizar la Respuesta Sanitaria de Atención en los Establecimientos de Salud en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19”.
- Para efectos del presente proceso de selección, las entidades públicas se encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (exceptuándose del Concurso Público).
- Los contratos administrativos de servicios que se suscriban en virtud del numeral 3.1 del Decreto de Urgencia N° 001-2022, son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.
- Que de acuerdo al numeral 3.5 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 001-2022, el personal contratado debe realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral.
- Que de acuerdo al numeral 3.6 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de urgencia N° 001-2022, el personal contratado es registrado en el Aplicativo Informático del Registro Nacional de Personal de la Salud (INFORHUS) y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). No pudiendo contratar sin el registro en el AIRHSP, por lo que se sugiere a los postulantes si proceden de otra entidad pública, deberán solicitar su baja de estas herramientas informáticas, antes de la suscripción del contrato.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula “Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público”.

1.8. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La presente Base de Selección es aplicable para todos los postulantes a la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a postular.





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- Decreto de Urgencia N° 001-2022.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios www.diresamdd.gob.pe; así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA:

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las plazas a convocar (Anexo 01)	13/01/2022	14/01/2022
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe	13/01/2022	15/01/2022
3°	Evaluación Curricular	16/01/2022	17/01/2022
4°	Publicación de resultados finales	18/01/2022	18/01/2022





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

5°	Inicio de Labores	19/01/2022	28/02/2022
----	-------------------	------------	------------

3.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

Remitir en un solo archivo digital en formato PDF, cumpliendo con el orden establecido al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, la siguiente documentación:

- Solicitud de Postulación.
- Formato N° 1: Ficha Única De Datos.
- DNI o CARNET DE EXTRANJERIA
- CV Documentado.
- Formato N°2: Declaración de Nepotismo.
- Formato N° 3: Ficha de Referencias Laborales.
- Formato N° 4: Declaración Jurada de No Pertenecer a Grupos de Riesgo.
- Formato N° 5: Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada y Ficha de INFORHUS.
- Ficha RUC y Suspensión de Cuarta Categoría.

En el caso de no contar aún con ficha RUC y suspensión de Cuarta Categoría, ella se puede remitir a la Oficina de Personal, hasta 3 días hábiles posteriores al inicio de labores, bajo responsabilidad del trabajador; ya que es requisito indispensable para el ingreso en los sistemas informáticos para el pago de haberes, así como para la elaboración de su respectivo contrato.

- **En el asunto del correo se deberá consignar lo siguiente:**
Siglas de la Dirección Ejecutiva o Servicio, Plaza N° 0000, Perfil de la plaza, Apellidos y Nombres.
Ejemplo:
DESP, Plaza 05, Médico, Sarmiento Ovalle Karina.

3.4. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará la evaluación de los expedientes de acuerdo a los criterios de evaluación y los términos de Referencia establecidos.

3.5. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- No contar con contrato vigente en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios bajo toda modalidad de contrato





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato N° 01: “Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal CAS- Extraordinario.

3.6. LA EVALUACIÓN:

3.6.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
T O T A L		100 %

3.6.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS Extraordinario, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

3.6.3. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento del envío al correo electrónico señalado en la presente base de selección, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento o sustento alguno en forma posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán se distribuyen de la siguiente forma:

➤ **Evaluación Curricular:**

- I. Nivel Académico (Hasta 25 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

❖ Título Profesional: 25 puntos





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

❖ Especialización: 25 puntos

II. Capacitación (Hasta 30 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 1 punto

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

III. Méritos. - (hasta 05 puntos). Califica los reconocimientos y felicitaciones recibidas por el desempeño laboral.

❖ 1 reconocimiento y/o felicitación: equivale a 1 punto.

IV. Tiempo de servicio. - (Hasta 40 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

❖ Experiencia General: Considera el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

▪ 1 año equivale a 02 puntos.

❖ Experiencia Específica: Considera el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

▪ 1 año equivale a 03 puntos.

❖ Experiencia Pública: Considera el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; en el sector público.

▪ 1 año equivale a 03 puntos.

3.7. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

En caso de empate en el puntaje se definirá por la fecha y hora cercana de presentación con referencia a la convocatoria.

3.8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 19 de enero 2022 al 28 de febrero del 2022.

3.9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

3.9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

3.9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3.9.3. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaría.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/ 2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.
- e. Tener contrato vigente CAS, por cualquier Fuente de Financiamiento, ante la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente y cumplir con la documentación exigida como ficha RUC y Suspensión de Rentas de Cuarta Categoría.
- La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediato siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.
- El personal que adjudique plaza, para recibir el Memorando de Presentación ante el establecimiento adjudicado, deberá previamente realizar el llenado de la declaración Jurada y Ficha de INFORHUS, en el área de Legajo.
- El pago de la remuneración se calcula por el mes calendario; por tanto, el importe a percibir es proporcional con la fecha de ingreso a laborar.





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

**ANEXO N°01:
PLAZAS A CONVOCAR**

N° DE PLAZA	DIRECCION EJECUTIVA	EESS	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO MENSUAL	PERIODO A CONTRATAR	TIPO DE PLAZA	MODALIDAD DE TRABAJO
1	LABORATORIO REFERENCIAL	LABORATORIO REFERENCIAL	BIOLOGO	2	S/ 4,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	LABORATORIO REFERENCIAL	C.S MAZUKO	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,300.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
3	LABORATORIO REFERENCIAL	C.S SALVACION	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
4	LABORATORIO REFERENCIAL	C.S. HUEPETUHE	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
5	LABORATORIO REFERENCIAL	C.S. LA JOYA	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
6	LABORATORIO REFERENCIAL	P.S PLANCHON	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
7	LABORATORIO REFERENCIAL	P.S. COLORADO	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,300.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
8	LABORATORIO REFERENCIAL	P.S. LABERINTO	BIOLOGO /TECNOLOGO MEDICO	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
9	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRESA ITINERANTE	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	1	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
10	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BRIGADA DE VACUNACION	ENFERMERA (O)	2	S/ 3,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
11	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S MAZUKO	ENFERMERA (O)	2	S/ 3,300.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
12	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S SMPI	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,300.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
13	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. SALVACION	ENFERMERA (O)	2	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
14	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. COLORADO	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
15	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. HUEPETUHE	ENFERMERA (O)	2	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
16	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. MONTE SALVADO	ENFERMERA (O)	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

17	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. SHIPETEARI	ENFERMERA (O)	1	S/ 5,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
18	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	SAMU	ENFERMERA (O)	3	S/ 3,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
19	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BRIGADA DE VACUNACION	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
20	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S MAZUKO	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 6,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
21	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. HUEPETUHE	MEDICO CIRUJANO	2	S/ 7,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
22	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. JORGE CHAVEZ	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
23	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. NUEVO MILENIO	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
24	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. SALVACION	MEDICO CIRUJANO	2	S/ 8,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
25	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	DEIS	MEDICO CIRUJANO	1	S/ 6,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
26	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. SALVACION	OBSTETRA	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
27	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S CAYCHIHUE	OBSTETRA	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
28	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ALERTA	OBSTETRA	1	S/ 3,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
29	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ITAHUANIA	OBSTETRA	1	S/ 4,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
30	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. LUCERNA	OBSTETRA	1	S/ 3,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
31	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS	DIREMID	QUIMICO FARMACEUTICO	1	S/ 3,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

32	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BRIGADAS DE VACUNACION	TECNICO DE ENFERMERIA	3	S/ 1,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
33	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	DEIS	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 1,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
34	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	DESA	TECNICO DE ENFERMERIA	3	S/ 1,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
35	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S BAJO PUQUIRI	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
36	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ALERTA	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,700.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
37	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ALTO PASTORA	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
38	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ALTO PUQUIRI	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
39	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. BOCA MANU	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,500.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
40	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. CACHUELA	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,700.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
41	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. CAYCHIHUE	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
42	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. CHOQUE	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
43	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. COLORADO	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
44	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. HUEPETUHE	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 2,000.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
45	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. IÑAPARI	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 1,700.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
46	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. MONTE SALVADO	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 2,800.00	19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	ASISTENCIAL	PRESENCIAL





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

**SOLICITUD: POSTULACION A
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U.
N° 001-2022**

M.C. RICARDO TELLO ACOSTA

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

Presente. -

Yo,; identificado con DNI N°..... y domiciliado en me presento ante Ud. Con respeto y expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01**, PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 001-2022 “DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19”, ASI COMO LAS CONDICIONES DE CONTRATO Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE SELECCION.

Solicito se considere mi postulación a la plaza N°....., eess....., perfil de puesto..... ; para lo cual adjunto los documentos solicitados.

Agradezco su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente

Puerto Maldonado, _____ de _____ del 2022.



Firma

DNI N°.....





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

FORMATO N° 01: FICHA DE EVALUACIÓN

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS				Foto actualizada	
Ficha Única de Datos CAS COVID					
<p>La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales – CAS Extraordinario" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>					
DATOS PERSONALES					
Apellidos y Nombres:					
DNI N°		RUC N°			
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Departamento			
Teléfono fijo		Teléfono móvil			
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo			
Enfermedades /Alergias					
En caso de emergencia contactar a:					
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia			
Estado Civil	<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente				
Discapacidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Tipo de discapacidad	<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales				
DOMICILIO					
Tipo de Vía (marcar con "X")					
<input type="checkbox"/> Avenida	<input type="checkbox"/> Calle	<input type="checkbox"/> Pasaje	<input type="checkbox"/> Alameda	<input type="checkbox"/> Malecón	<input type="checkbox"/> Óvalo
<input type="checkbox"/> Jirón					





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

<input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza		<input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha		<input type="checkbox"/> Otros: Especificar	
Nombre de la vía :		Número :			
		Interior :			
Tipo de Zona (marcar con "X") <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar					
Nombre de la zona:		Número :			
		Interior :			
Ubicación geográfica:		Departamento		Provincia	
				Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)					
DATOS FAMILIARES					
Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/Entidad en la que labora o presta servicios	
	/ /				
	/ /				
	/ /				
	/ /				
	/ /				





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	N° de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

IDIOMAS

Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado

DATOS LABORALES

Experiencia Laboral

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/
		/	/





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

		/	/
		/	/
		/	/
		/	/

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/	/
		/	/
		/	/

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES

SI NO

SI NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

SI NO

SI NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES

SI NO

SI NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)

SI NO

SI NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

SI NO

SI NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)

SI NO

SI NO





**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

SI	NO	ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
SI	NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
SI	NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
SI	NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS



LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR			
Fecha	/	/	Firma:
	Día	Mes	Año



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

FORMATO N° 2:

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771

**D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N° 30294
- Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771**

Yo,.....
..... identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 “Ley de Contratación del Estado”

No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento vigente.

No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 “Ley Marco del Empleo Público”.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2022.



Firma



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.



CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

FORMATO N° 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES

POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

FORMATO N° 4:

“DECLARACION JURADA DE NO PERTENECER A GRUPO DE RIESGO”

Yo,.....
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente,
en mi condición de (servidor/a civil o colaborador/a) de la
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7
del Título Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley
del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-
JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no pertenecer al Grupo de Riesgo ante
complicaciones por COVID-19, por los motivos siguientes:

**Por consiguiente, de acuerdo al Artículo 3, numeral 3.5 del Decreto de Urgencia
N° 001-2022, puedo realizar labores de manera presencial y efectiva durante la
jornada laboral en atención de servicios COVID - 19**

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley
de Protección de Datos Personales.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

FORMATO N° 5

“DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL”

Yo.....; identificado con
DNI N°..... y domiciliado en
..... En pleno uso de
mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA
SALUD FÍSICA Y MENTAL

Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del
presente documento para los fines legales correspondientes, para efectos de postular a
la Convocatoria en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma

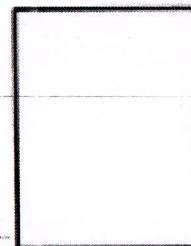


**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

Puerto Maldonado, 13 de enero del 2022.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 – D.U. N° 001-2022

**DECLARACIÓN JURADA Y FICHA DE INFORHUS
(LETRAS Y NÚMEROS LEGIBLES)**



APELLIDOS Y NOMBRES (como el DNI)

DNI N°..... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

(Adjuntar 02 fotografías tamaño carnet y copia ampliada de DNI)

TELÉFONO FIJO/CELULAR (obligatorio): CUENTA:

CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio) N° DE COLEGIATURA:

DATOS DE ACUERDO AL DNI: ESTADO CIVIL: Soltero () Casado () Conviviente () Hijos: Si () No ()

¿Cuántos? (*) En caso de tener hijos adjuntar copias legibles de los DNI.

DATOS PARA EL INGRESO:

FECHA DE INICIO:/...../..... CONDICIÓN: CAS () CONT. 276 () OTROS.....

CARGO: MEMORANDO:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:

NOMBRE DE UN FAMILIAR MÁS CERCANO:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

LUGAR DONDE SERÁ CONTRATADO:

PUESTO/CENTRO DE SALUD/DIRESA:

PRESUPUESTO ASIGNADO POR: RO () RDR () PPR () OTROS:

GRADO DE INSTRUCCIÓN /ESTUDIOS:

UNIVERSIDAD () INSTITUTO () OTROS:

NACIONAL () PARTICULAR () EXTRANJERO () PAIS

NOMBRE DE LA CASA DE ESTUDIOS:

PROFESIÓN: AÑO DE EGRESO:

TIENE ESPECIALIDAD: SI () NO () NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD:

UNIVERSIDAD DONDE REALIZÓ LA ESPECIALIDAD:

RÉGIMEN PENSIONARIO: AFP () Indicar: ONP ()

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS, CUALQUIER CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN AQUÍ DECLARADA, ESTARÉ INFORMANDO DE INMEDIATO A LA OFICINA DE PERSONAL.

Puerto Maldonado, de del 2022.



_____ Huella

Firma del interesado